

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verifiable. Reconoce y acepta que cualquier control o modificación realizada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verdaderamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno—Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de la Defensa y Comercio por el mal uso de los datos personales, a revocar este consentimiento o a solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder a la forma gratuita de los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinación de cursos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

EL 8 de julio de 2026 se inicia a las 11:00 am en la UPZ 75, Barrio La Laguna, la jornada de Sensibilización y verificación de vendedores informales, problemática de ruido de acuerdo a la solicitud realizada por la comunidad con radicado No. 20264601422082.

ENTIDADES ASISTENTES

Alcaldía Local de Fontibón (IVC Espacio público, gestores, IVC medio ambiente) e IPES.

RESULTADOS

Se realizó recorrido de inspección en los siguientes puntos:

- Calle 16H #100-03 (OXXO - Barrio La Laguna)
 - Se evidenció:
 - * Presencia de una pareja dedicada a la venta de frutas, mazorca, entre otros productos, quienes cuentan con un puesto de amplia dimensión, ocupando de manera indebida el andén y parte de la vía pública.
 - * Presencia de un vendedor de aguacate.
 - Durante la visita, no se evidenció el uso de equipos de perifoneo. Sin embargo, desde el área de IVC de Medio Ambiente se brindó recomendación expresa de no utilizar este tipo de equipos, con el fin de mitigar afectaciones por ruido.
- Carrera 100 #16F-11 (Barrio La Laguna)
 - * No se evidenció presencia de vendedores de aguacate al momento de la visita.
 - * Según información suministrada por residentes del sector, el vendedor suele iniciar su actividad aproximadamente a las 2:00 p.m., haciendo uso de equipo de perifoneo.
- **ESPACIO PÚBLICO-VENDEDORES INFORMALES**
 - Total abordados: 6
 - Vendedores registrados en la plataforma HEMI: 4
 - Vendedores registrados en la plataforma HEMI: 2
 - IPES vigente: 5
 - IPES vencido: 1

- **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

- Se realizó jornada de sensibilización y pedagogía a 3 establecimientos de comercio, en los cuales se evidenció extensión de la actividad económica hacia el espacio público.
- Se solicitó el retiro de elementos (maniquíes) ubicados en el exterior, con el fin de recuperar el uso adecuado del espacio público.

- **Total espacio recuperado: 40 m²**

La jornada finalizó a las 12:20 p.m.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.